



Propuesta para la Comisión de Actualización y Modernización Electoral 2023 - 2024

EJE TEMÁTICO: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL

SUBTEMA: OTROS.

RESUMEN EJECUTIVO

La propuesta para la Comisión de Actualización y Modernización Electoral 2023 - 2024 se centra en el fortalecimiento de la autoridad electoral en Guatemala, con un enfoque en la sensibilización ciudadana en los procesos formativos del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Para lograr este objetivo, se propone integrar la sensibilización ciudadana como componente fundamental en los programas de formación y capacitación cívico-electoral del TSE. Esto garantizará que los ciudadanos no solo adquieran conocimientos técnicos, sino que también desarrollen una conciencia cívica activa y comprometida con el sistema democrático.

Además, se sugiere asegurar la actualización técnica del personal del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral del TSE, mediante programas de formación continua y colaboraciones con instituciones afines. Se propone aprovechar la experiencia de la Fundación Carlos F. Novella como aliado estratégico para enriquecer estos procesos formativos.

Esta propuesta busca fortalecer la autoridad electoral en Guatemala a través de procesos formativos integrales que promuevan la sensibilización ciudadana, la actualización técnica del personal del TSE y la colaboración y complementariedad con aliados estratégicos, con el fin de fortalecer la transparencia, eficacia y legitimidad del proceso electoral.

INTRODUCCIÓN

La democracia se sustenta en la participación protagónica de los ciudadanos en los procesos electorales y políticos del país, siendo el Tribunal Supremo Electoral el ente rector que garantiza el derecho de elegir y ser electo. En Guatemala, el fortalecimiento de la autoridad electoral es esencial para garantizar la transparencia, la legitimidad y la efectividad de estos procesos. En este contexto, la Comisión de Actualización y Modernización Electoral CAME 2023 - 2024 tiene la responsabilidad de proponer medidas que mejoren la eficacia y la confianza en el órgano electoral, con el objetivo de fortalecer la democracia en el país.

La presente propuesta se enfoca en el eje temático del "Fortalecimiento de la Autoridad Electoral", con especial atención en el subtema de "Sensibilización Ciudadana en los Procesos Formativos". Reconociendo la importancia de una ciudadanía informada, comprometida y activa en el desarrollo democrático de Guatemala, se propone integrar la sensibilización ciudadana como un componente esencial en los programas de formación y capacitación cívico-electoral del Tribunal Supremo Electoral (TSE). Esta iniciativa busca no solo brindar conocimientos técnicos sobre el sistema electoral, sino también fomentar valores cívicos, éticos y democráticos en la ciudadanía, promoviendo así una participación con pensamiento crítico y responsable en los procesos electorales.

Además, se propone garantizar la actualización técnica del personal del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral del TSE a lo largo de los tres años previos al proceso electoral. Este enfoque busca asegurar que el personal encargado de impartir la formación esté al tanto de las últimas tendencias, mejores prácticas en procesos andragógicos, así como cambios legislativos en materia electoral, garantizando la pertinencia, calidad de los programas formativos.

Para sumar valor a estos esfuerzos, desde Fundación Carlos F. Novella, se pone a disposición la experiencia en desarrollo de capacidades humanas/blandas y duras, en procesos de formación de formadores y de construcción de ciudadanía. Nuestro aporte como aliado estratégico sumará valor sustantivo y metodológico en los procesos de formación del TSE.

OBJETIVO GENERAL

1. Fortalecer la autoridad electoral en Guatemala mediante la implementación de procesos de sensibilización y capacitación cívico-electoral que promuevan la participación ciudadana responsable en los procesos electorales y políticos, tanto de forma presencial como virtual, durante los tres años previos al siguiente proceso electoral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Incorporar el componente de sensibilización ciudadana en los programas de formación y capacitación cívico-electoral del TSE, con el fin de promover valores cívicos, éticos y democráticos en la población guatemalteca.
2. Garantizar la permanencia de los procesos de formación y capacitación, mediante la implementación de programas institucionales que aseguren la continuidad y efectividad de estas actividades a lo largo del tiempo.
3. Actualizar técnicamente al personal permanente y temporal del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral del TSE a lo largo de los tres años previos al proceso electoral, mediante la implementación de programas de formación continua, metodologías, participación en actividades de intercambio de conocimientos y colaboraciones con instituciones afines.

ANTECEDENTES

En el marco de los esfuerzos por fortalecer las instituciones electorales y promover una participación ciudadana activa en 2023, Fundación Carlos F. Novella desarrolló el Módulo de Fortalecimiento Institucional en alianza con el Tribunal Supremo Electoral (TSE) a través del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral. Este proyecto tuvo como objetivo fortalecer los conocimientos y capacidades de Coordinadores y Capacitadores electorales temporales de los 22 departamentos del país, con el fin de prepararlos para desempeñar sus funciones de manera efectiva durante los procesos electorales.

El Módulo de Fortalecimiento Institucional contó con la participación de 94 personas, quienes fueron seleccionadas por el TSE, como representantes de sus respectivos departamentos. Los participantes fueron sensibilizados y capacitados en temas relevantes para el desarrollo de elecciones libres y justas. Entre los temas abordados se incluyeron: la Ley Electoral y sus Reformas, los Comités Cívicos Electorales, las Funciones y Atribuciones de las Juntas Receptoras de Votos y los Fiscales de Mesa, la Mecánica del Voto, y Herramientas Metodológicas para la Facilitación de Procesos de Participación Ciudadana.

El proceso de capacitación se llevó a cabo entre marzo y julio de 2023, a través de tres talleres presenciales, cada uno con una duración de 9 horas. Estos talleres no solo proporcionaron conocimientos teóricos, sino que también ofrecieron oportunidades para la práctica y el intercambio de experiencias entre los participantes. Además, entre cada uno de los talleres, se realizaron reuniones con las diferentes jefaturas del Instituto Electoral, donde se evaluaron los resultados de cada taller y se identificaron áreas de mejora para el siguiente.

Además de los conocimientos adquiridos y las habilidades desarrolladas, el proceso de capacitación también generó recomendaciones por parte de los participantes para los futuros procesos electorales. Estas recomendaciones fueron recopiladas durante un taller de cierre, donde se reflexionó sobre los logros alcanzados y se identificaron áreas de oportunidad para seguir mejorando en el futuro.

Consideramos que la implementación del Módulo de Fortalecimiento Institucional favoreció el desarrollo de conocimientos metodológicos y capacidades de los participantes, favoreciendo el rol de los Coordinadores y Capacitadores electorales, para la labor que ejecutaron en las elecciones nacionales 2023.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En Guatemala, la participación ciudadana en los procesos electorales ha experimentado fluctuaciones en los últimos años. Persisten desafíos importantes en términos de conciencia cívica y participación activa de la ciudadanía en la vida política del país.

Por otro lado, la percepción de la democracia entre los guatemaltecos es mixta. Según el Latinobarómetro, solo el 38 % de los ciudadanos se sienten satisfechos con el funcionamiento de la democracia en su país, mientras que un preocupante 50 % se muestra insatisfecho. Esta percepción refleja una brecha significativa entre las expectativas de la ciudadanía y la realidad política y social del país.

En términos de participación ciudadana más allá del ámbito electoral, la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI, 2011) revela que solo el 21 % de los guatemaltecos participan activamente en organizaciones de la sociedad civil. Este bajo nivel de participación sugiere la necesidad de fortalecer los mecanismos de involucramiento ciudadano en la toma de decisiones y la gestión de asuntos públicos.

Viabilidad política:

La viabilidad política de la propuesta se basa en el interés compartido de diversos actores políticos y sociales por fortalecer la democracia en Guatemala. Partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil y sectores gubernamentales comprometidos con la transparencia y la participación ciudadana pueden respaldar la inclusión de contenido sustantivo de sensibilización ciudadana en los programas de formación electoral.

Además, la voluntad política de mejorar el sistema electoral ha sido expresada en diversos ámbitos, incluyendo discursos públicos de magistrados del TSE, líderes políticos y propuestas legislativas orientadas a reformas electorales. Este contexto favorable ofrece oportunidades para promover iniciativas que busquen fortalecer la participación ciudadana y la transparencia en los procesos electorales.

Demanda social:

Existe una demanda creciente por parte de la sociedad guatemalteca de instituciones electorales más transparentes, eficaces y participativas. La falta de confianza en el sistema, la actual oferta electoral y la percepción de corrupción son preocupaciones comunes entre la ciudadanía, lo que ha generado un llamado urgente a fortalecer las instituciones y promover una mayor participación ciudadana en la vida política del país.

Además, la sociedad civil y los movimientos ciudadanos han demostrado una creciente capacidad de movilización y presión para exigir cambios en el sistema político y electoral. Este

activismo cívico refleja una conciencia creciente sobre la importancia de la participación ciudadana en la construcción de una democracia más sólida y representativa.

Factibilidad:

La propuesta de incluir la sensibilización ciudadana en los programas de formación electoral cuenta con una base legal sólida, en línea con la Ley de Servicio Cívico (Decreto 20-2003), que establece la promoción de la participación ciudadana como uno de sus objetivos principales. Esta ley proporciona un marco legal propicio para la implementación de programas de sensibilización ciudadana, como los propuestos en la presente iniciativa.

La experiencia previa de capacitación realizada por el TSE y la colaboración exitosa con aliados estratégicos demuestran la factibilidad técnica de implementar esta iniciativa. Fundación Carlos F. Novella, ha desarrollado contenidos y metodologías de procesos de sensibilización ciudadana, que se ponen a disposición del TSE e inclusive, con la oportunidad de adecuarlos de manera oportuna, de acuerdo con el mandato institucional del TSE.

La Ley de Servicio Cívico (Decreto 20-2003) establece que el Estado guatemalteco promoverá la participación activa de la ciudadanía en actividades de interés social y comunitario, con el objetivo de fortalecer los valores cívicos y democráticos en la sociedad. Esta ley reconoce la importancia de fomentar una cultura de participación ciudadana y responsabilidad cívica como pilares fundamentales para el desarrollo democrático del país.

La vinculación de la propuesta a la Ley de Servicio Cívico radica en su enfoque de sensibilización y capacitación de la ciudadanía en temas de relevancia cívica y electoral. Al incluir la sensibilización ciudadana en los programas de formación electoral, se busca no solo brindar conocimientos técnicos sobre el proceso electoral, sino también promover valores democráticos, éticos y de participación activa en la vida política del país.

La Ley de Servicio Cívico establece la importancia de la colaboración entre el Estado, la sociedad civil y otros actores relevantes para promover la participación ciudadana. En este sentido, la inclusión de la Fundación Carlos F. Novella y otras organizaciones de la sociedad civil como aliados estratégicos en la propuesta, fortalece aún más su vinculación con los principios y objetivos de la ley.

Por estos detalles, la propuesta de incluir la sensibilización ciudadana en los programas de formación electoral no solo es compatible con los principios y objetivos de la Ley de Servicio Cívico, sino que también representa una estrategia efectiva para promover una ciudadanía activa, informada y comprometida con el desarrollo democrático de Guatemala.

PROPUESTA DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA

Considerando el marco legal establecido en la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), específicamente en el artículo 125, literal u), que atribuye al Tribunal Supremo Electoral (TSE) la responsabilidad de diseñar y ejecutar programas de formación y capacitación cívico electoral, así como la creación del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral mediante el Acuerdo número 35-2010, se propone fortalecer dichos procesos formativos y metodológicos mediante la incorporación del componente de "**sensibilización ciudadana**".

La sensibilización ciudadana se concibe como un paso inicial y fundamental en los procesos de fortalecimiento de habilidades y capacitación, ya que busca generar una conciencia activa y comprometida en los ciudadanos respecto a su papel en el sistema democrático y electoral. Este enfoque complementa y enriquece la formación cívico-electoral al considerar aspectos emocionales, éticos y culturales que influyen en la participación ciudadana.

En términos de congruencia con la legislación vigente, esta propuesta se alinea con el espíritu y los objetivos establecidos en la LEPP, particularmente en lo referente al fortalecimiento de la participación ciudadana y del sistema electoral guatemalteco. Además, se encuentra en concordancia con los principios constitucionales de promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia.

En cuanto a la factibilidad técnica y económica, se estima que la incorporación del componente de sensibilización ciudadana en los programas de formación y capacitación no representaría un aumento significativo en los costos operativos del TSE, dado que podría integrarse dentro de las actividades ya establecidas por el Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral. Asimismo, se gestionarían alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y entidades internacionales para ampliar el alcance y la eficacia de estos programas.

En términos de viabilidad política y demanda social, se reconoce que la promoción de una cultura política basada en valores democráticos y la participación ciudadana gozan de un amplio respaldo tanto a nivel nacional como internacional. Por lo tanto, esta propuesta responde a una necesidad social y política de fortalecimiento de la democracia y legitimación de las instituciones electorales.

Para garantizar la permanencia y efectividad de los procesos de formación y capacitación, se propone incluir la sensibilización ciudadana como parte integral de estos programas. Esto asegurará que los ciudadanos no solo adquieran conocimientos técnicos, sino también desarrollen una conciencia cívica activa y comprometida con el sistema democrático.

Además, se propone la actualización técnica del personal del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral del TSE a lo largo de los tres años previos al proceso electoral en el año 2027. Esto se llevaría a cabo mediante programas de formación continua y la participación en actividades de intercambio de conocimientos con instituciones afines, asegurando así que el personal esté al día con las últimas tendencias y mejores prácticas de procesos metodológicos/contenidos en procesos de sensibilización ciudadana, así como en materia electoral.

Es prudente que el proceso de contratación del personal temporal se realice de manera oportuna y con tiempo de anticipación debido, para favorecer el desarrollo del proceso de sensibilización ciudadana y en materia electoral.

El enfoque de la Fundación Carlos F. Novella está centrado en el desarrollo integral de las personas y comunidades, así como su compromiso con la promoción de valores éticos, la equidad y el bien común. La Fundación tiene como propósito trascendente "Construir juntos el país donde todos queremos vivir", lo que demuestra su compromiso con la transformación positiva del entorno y su visión de contribuir a la construcción de una sociedad que participe de manera responsable en los procesos de construcción de un nuevo modelo de país.

Al ser aliados estratégicos en la propuesta, la Fundación Carlos F. Novella aporta su experiencia y conocimientos en el fortalecimiento de capacidades y la formación en valores, elementos fundamentales para el desarrollo de una ciudadanía activa y comprometida con el proceso democrático. Su enfoque en la formación integral en niños, jóvenes y adultos, así como su trabajo en la promoción de liderazgos positivos y ciudadanos participativos de manera responsable en las comunidades, complementa de manera significativa los objetivos de la propuesta.

ALCANCES

Los alcances de la propuesta son los límites o fronteras hasta donde se espera que esta tenga efecto o impacto. En el caso de la propuesta para la Comisión de Actualización y Modernización Electoral (CAME), los alcances incluirían:

1. **Fortalecimiento de la cultura cívica:** Se espera que la propuesta contribuya a fortalecer la cultura cívica en Guatemala al promover una participación ciudadana activa y responsable en los procesos electorales.
2. **Mejora de la confianza:** La inclusión de la sensibilización ciudadana en los programas de formación electoral puede contribuir a mejorar la confianza en el sistema electoral, al promover una mayor comprensión y participación de los ciudadanos en el proceso democrático.
3. **Impulso a la formación continua:** La inclusión de la sensibilización ciudadana como parte integral de los programas de formación electoral también puede fomentar una cultura de aprendizaje continuo y desarrollo personal entre los ciudadanos, lo que podría tener beneficios a largo plazo en la sociedad.

PÚBLICOS OBJETIVOS

Los públicos objetivos de la propuesta son aquellos grupos de personas o entidades a los que está dirigida la iniciativa y cuya participación o implicación se considera fundamental para su éxito. En el caso de la propuesta para la Comisión de Actualización y Modernización Electoral (CAME), los públicos objetivos podrían incluir:

DIRECTOS:

- **Funcionarios del Tribunal Supremo Electoral (TSE):** Los funcionarios del TSE, incluyendo a aquellos responsables de diseñar y ejecutar programas de formación cívico-electoral, son otro público objetivo importante, ya que son quienes implementarán la propuesta en la práctica y asegurarán su éxito.

INDIRECTOS:

- **Ciudadanos guatemaltecos:** Con el fin de promover una participación más activa y responsable en las elecciones, uno de los principales públicos objetivos de manera indirecta son los ciudadanos guatemaltecos en general, ya que la propuesta busca sensibilizar y capacitar a la población en temas relacionados con el proceso electoral.

IMPLEMENTACIÓN

2024:

PLANIFICACIÓN INICIAL:

- Acercamiento y colaboración con el Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral para establecer objetivos y estrategias.
- Definición de roles y responsabilidades de los equipos de trabajo.
- Elaboración del plan detallado de implementación, incluyendo plan de trabajo específico.

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INICIALES:

- Capacitación del personal del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral en la inclusión de la sensibilización ciudadana en los programas de formación electoral.

2025:

DESARROLLO DE PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN:

- Implementación de los procesos de formación electoral con enfoque en la sensibilización ciudadana.
- Monitoreo y evaluación continua de los programas para identificar áreas de mejora.
- Realización de actividades de retroalimentación con los participantes para recoger sus impresiones y sugerencias.

EVALUACIÓN INTERMEDIA:

- Evaluación del impacto de las estrategias implementadas hasta el momento.
- Ajuste de estrategias según los resultados obtenidos.

2026:

CONTINUACIÓN DE PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN:

- Continuación de los programas de formación electoral, integrando nuevas lecciones aprendidas y mejores prácticas.
- Expansión de los programas a diferentes niveles (*nacional, regional, departamental, municipal*) para llegar a un mayor número de ciudadanos, por parte del TSE con el acompañamiento de Fundación Carlos F. Novella.

FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS:

- Fortalecimiento de las alianzas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y otros actores relevantes para ampliar el impacto de las actividades de sensibilización ciudadana.

2027:

EVALUACIÓN FINAL Y SOSTENIBILIDAD:

- Evaluación final del proyecto para medir el impacto global y los logros alcanzados.
- Desarrollo de estrategias para garantizar la sostenibilidad de los programas de formación electoral y sensibilización ciudadana a largo plazo.
- Documentación de lecciones aprendidas y buenas prácticas para informar de futuras iniciativas o similares.

Este cronograma proporciona un marco general para la implementación de la propuesta durante un período de cuatro años, permitiendo tiempo suficiente para diseñar, implementar, ajustar y consolidar los programas de formación cívica y electoral en Guatemala.

RESULTADOS ESPERADOS

1. **Impacto a largo plazo:** Si se implementa de manera efectiva y sostenible, la sensibilización ciudadana puede tener un impacto positivo a largo plazo en la consolidación de una cultura política democrática en Guatemala.
2. **Mayor conciencia cívica:** Se espera que los ciudadanos adquieran una mayor comprensión de sus derechos y responsabilidades cívicas, así como del funcionamiento del sistema electoral.
3. **Incremento en la participación ciudadana:** Se espera que la sensibilización ciudadana motive a más personas a participar activamente en los procesos electorales y en la vida política del país, aumentando así la legitimidad y representatividad de las instituciones democráticas.
4. **Mayor confianza en el sistema electoral:** Al promover una mayor comprensión de los procesos electorales y los mecanismos de control ciudadano, se espera que la propuesta contribuya a mejorar la transparencia y la confianza en el sistema electoral guatemalteco.

Los resultados esperados de la propuesta van más allá de la mera capacitación electoral, buscando promover una ciudadanía informada, comprometida y activa que contribuya al fortalecimiento de la democracia y al desarrollo integral de Guatemala.

RIESGO PARA LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA

A pesar de los beneficios potenciales, la propuesta de incluir la sensibilización ciudadana en los programas de formación electoral enfrenta varios aspectos limitantes que podrían afectar su implementación y efectividad:

1. **Resistencia al cambio:** Podría existir resistencia por parte de algunas instituciones o individuos que están acostumbrados a los métodos tradicionales de capacitación electoral y que podrían ver la inclusión de la sensibilización ciudadana como un cambio innecesario o una distracción de los objetivos principales de formación.
2. **Falta de continuidad:** La sensibilización ciudadana es un proceso continuo y a largo plazo que requiere de una inversión constante en tiempo. La falta de compromiso a largo plazo por parte de las autoridades electorales u otros actores involucrados podría limitar la efectividad de la propuesta y dificultar su consolidación en el tiempo.
3. **Desafíos de acceso:** Asegurar que los programas de sensibilización ciudadana atendidos por el TSE lleguen a todos los sectores de la población, incluidos aquellos en zonas rurales o marginadas, puede ser un desafío logístico debido a las limitaciones de acceso a la educación y la tecnología en algunas áreas del país

PROPUESTA PARA LA COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN ELECTORAL (CAME)

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la autoridad electoral en Guatemala mediante la implementación de procesos de sensibilización y capacitación cívico-electoral que promuevan la participación ciudadana responsable en los procesos electorales y políticos.

Objetivos específicos

Incorporar el componente de sensibilización ciudadana en los programas de formación y capacitación cívico-electoral del TSE, con el fin de promover valores cívicos, éticos y democráticos en la población guatemalteca.

Garantizar la permanencia de los procesos de formación y capacitación, mediante la implementación de programas institucionales que aseguren la continuidad y efectividad de estas actividades.

Actualizar técnicamente al personal permanente y temporal del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral del TSE a lo largo de los tres años previos al proceso electoral.

La propuesta busca:

1



FORTALECER LA AUTORIDAD ELECTORAL
MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA.

2



COLABORACIÓN
COMO ALIADOS ENTRE EL TSE Y FUNDACIÓN CARLOS F. NOVELLA.

3



CAPACITACIÓN:
FORMADOR
DE FORMADORES

4



INCORPORAR EL COMPONENTE DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA
EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE TSE.